



PROSECRETARÍA DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS 77073

Expte. N° 2024-4-1-0004267

Montevideo, 09 AGO. 2024

VISTO: la invitación recibida con el fin de participar del “Curso Avanzado de Antipandillas”, a realizarse entre los días 19 y 23 de agosto de 2024, en la sede de la Academia Internacional de Capacitación para el Cumplimiento de la Ley (ILEA), en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador;-----

RESULTANDO: I) que participarán del citado curso el señor Director Nacional de la Guardia Republicana, Comisario Mayor Roberto Javier Pereira Muñoz, titular de la cédula de identidad número 1.932.531-6, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría y la Sub Comisario Carmenia Lucero Suárez Madruga, titular de la cédula de identidad número 4.609.410-8, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que se considera beneficioso para la Policía Nacional la participación de la citada delegación en el evento de referencia;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

5705X29

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnanse en Misión Oficial en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, entre los días 19 y 23 de agosto de 2024, -al señor Director Nacional de la Guardia Republicana, Comisario Mayor Roberto Javier Pereira Muñoz, titular de la cédula de identidad número 1.932.531-6, perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría y a la Sub Comisario Carmenia Lucero Suárez Madruga, titular de la cédula de identidad número 4.609.410-8, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, con el fin de participar del “Curso Avanzado de Antipandillas”.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcionense los Pasaportes correspondientes.-----
- 3º) Pase a la Dirección de la Policía Nacional para conocimiento, notificación del señor Director Nacional de la Guardia Republicana y demás efectos. Cumplido, siga a la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas para conocimiento, notificación a la Sub Comisario de mención y fines pertinentes. Oportunamente, archívese.---

DPN/AMA



**Dra. Mariana Cabrera Camejo**  
Prosecretaría de la  
Presidencia de la República